



BOLETÍN TRIBUTARIO - 093/17

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DECRETOS EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

- **NUEVO PLAZO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE OPTEN POR EL MONOTRIBUTO, SE INSCRIBAN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT EN EL AÑO 2017 (ADICIONA UN INCISO AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1.6.1.13.2.5. DE LA SECCIÓN 2, CAPÍTULO 13, TÍTULO 1, PARTE 6 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016 ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA) - [Decreto 975 del 9 de junio de 2017](#)**

El decreto referido establece:

"Para el año gravable 2017, se establece un nuevo plazo hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2017, para que los contribuyentes que opten por el monotributo, puedan inscribirse en el Registro Único Tributario -RUT".

- **ACUERDOS DE PAGO (ADICIONA EL DECRETO 1080 DE 2015 EN LO RELACIONADO CON LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 225 DE LA LEY 1753 DE 2015, REFERENTE A LA PROMOCIÓN DE ARTES ESCÉNICAS) - [Decreto 968 del 8 de junio de 2017](#)**

El citado decreto estipula:

"El presente título aplica única y privativamente a los acuerdos de pago en relación con las obligaciones existentes por concepto de los impuestos municipales y distritales de azar y espectáculos; impuesto nacional de espectáculos públicos con destino al deporte, así como impuesto de fondo de pobres e impuesto unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos del Distrito Capital".



II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- NOTAS DE ADUANA

La DIAN divulgó a través de su página web, la publicación denominada "NOTAS DE ADUANA - BOLETÍN DE LA OPERACIÓN ADUANERA - EDICIÓN PRIMER SEMESTRE 2017".

Anexo: [Notas de Aduana](#)

III. LEYES SANCIONADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- DICTAN MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS CONTRATOS DE DEPÓSITO DE DINERO - [Ley 1836 del 9 de junio de 2017](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

12 de junio de 2017